



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nany Zedano Martínez
SECRETARIA GENERAL

Resolución Directoral Nacional N° 098 -2012-BNP

Lima, 29 MAYO 2012

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorándum N° 132, 133-2012-BNP/DN, de fecha 17 de mayo y 21 de mayo del 2012 respectivamente, emitidos por la Dirección Nacional, e Informe N° 191-2012-BNP/OAL, emitido por la Dirección General de Asesoría Legal emitido el 25 de mayo del 2012, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 008-2011-BNP, de fecha 13 de enero del 2011 se designa a la Licenciada Silvana Salazar Ayllón, en la plaza N° 009, Director Técnico I de la Biblioteca Nacional del Perú, categoría remunerativa F-5, cargo considerado de confianza;

Que, mediante documento de fecha 16 de mayo del 2012, presentado por la Licenciada Silvana Salazar Ayllón presenta su renuncia irrevocable al cargo de Directora Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, siendo aceptada por el Director Nacional, mediante Memorándum N° 132-2012-BNP, de fecha 17 de mayo de 2012;

Que, mediante Memorándum N° 133-2012-BNP/DN, de fecha 21 de mayo de 2011, el Director Nacional dispone la encargatura de funciones de la Dirección Técnica a la Señorita Ana Cecilia Carrillo Saravia, disponiendo se efectúen las acciones pertinente para la encargatura correspondiente hasta la designación del titular;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N°024-2002-ED, y demás normas pertinentes;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia de la Licenciada. Silvana Salazar Ayllón, en la plaza 009, Director Técnico I de la Biblioteca Nacional del Perú, categoría remunerativa F-5, cargo considerado de confianza, a partir del 01 de junio del 2012, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

bog. Nancy Zedeno Martinez
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 098-2012-BNP

Artículo Segundo.- ENCARGAR a partir del 01 de junio de 2012, a la señorita Ana Cecilia Carrillo Saravia las funciones de responsabilidad de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, con retención de su cargo hasta la designación del titular



Artículo Tercero.- Publicar la presente en el Diario Oficial "El Peruano" y en la página Web Institucional: (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMON ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU
Oficina de Desarrollo Técnico
30 MAYO 2018
Hora: ... Firma: ...
RECEPCION